LINEA AMERICANA

DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S

NIT. 901022680-1

Tunja, 22 de enero de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR
Ciudad

Referencia: Entrega propuesta SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2026

Cordial saludo,

De conformidad con la invitación a presentar propuestas para prestación de servicio de PRESTACION DEL SERVICIO TRANSPORTE. ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR DEL AÑO 2026, adjunto a la presente los siguientes documentos:

1. Fotocopia de cédula del representante Legal
2. Fotocopia del RUT y Certificado de Matrícula Mercantil
3. Certificado de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, judiciales, delitos sexuales y REDAM Representante Legal
4. Certificado de antecedentes Fiscales y Disciplinarios Entidad
5. Copia de aportes parafiscales vigente
6. Licencia de conducción
7. Licencia de Tránsito
8. SOAT
9. Revisión técnico mecánica
10. Póliza de responsabilidad civil extracontractual
11. Propuesta económica

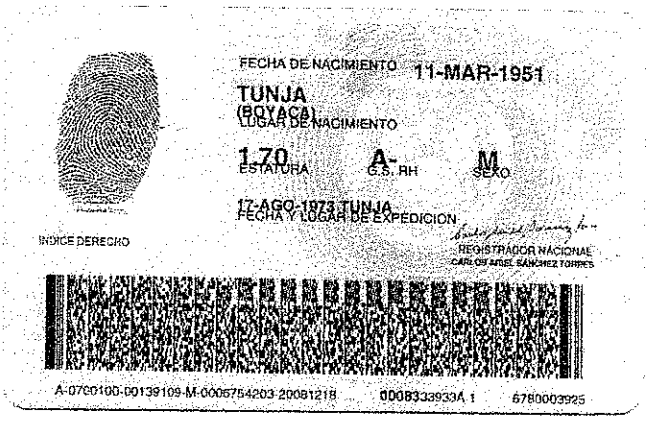
Los documentos adjuntos en 27 folios

Atentamente,

CARLOS ARTURO GAMBA NIÑO
Representante Legal
CC. 6.754.203 de Tunja



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.754.203
GAMBA NIÑO
APELLIDOS
CARLOS ARTURO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1951
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO
17-AGO-1973 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-07C0100-00139109-M-0006754203-20081218 0008333933A 1 6780003925

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175157147

(415)7707212489984(8020) 000014117515714 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 2 6 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ESCOLTUR ESPECIAL S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 A 2 A 44 IN 2 BRR SURINAMA

42. Correo electrónico lineaamericanasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 9 1 9 9 7 4	3 1 0 3 2 1 7 1 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 6 1 0 1 2	7 9 1 1	2 0 1 6 1 0 1 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAMBA NIÑO CARLOS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-11-2025 10:33:47AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175157147

(415)7707212489984(8020) 000014117515714 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 2 6 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 6 1 0 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 4 4 3 2	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 1 0 1 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175157147

(415)7707212489984(8020) 000014117515714 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 2 6 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 7 5 4 2 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAMBA	NIÑO	CARLOS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175157147

(415)7707212489984(8020) 000014117515714 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 2 6 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 1 6 2 9		1 0 0 6 1 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
WILCHES	GOYENECHE	OSCAR	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 08:53:46
Recibo No. S001091290, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TyVprtTVW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S.
Sigla : ESCOLTUR ESPECIAL S.A.S.
Nit : 901022680-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 144432
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12A 2A 44
Barrio : SURINAMA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : lineaamericanasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103217105
Teléfono comercial 2 : 3132919974
Teléfono comercial 3 : 3132919974

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12A 2A 44
Barrio : SURINAMA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : lineaamericanasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103217105
Teléfono para notificación 2 : 3132919974
Teléfono para notificación 3 : 3132919974

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de octubre de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Tunja,

6

inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2016, con el No. 27200 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S., Sigla ESCOLTUR ESPECIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 09 de abril de 2019 de la Contador Publico de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019, con el No. 31715 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A $301.100.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 32513 de 09 de agosto de 2019 se registró el acto administrativo No. 0101 de 24 de julio de 2019, expedido por Ministerio De Transporte , que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tiene por objeto social a. La prestación directa o indirecta del servicio publico de transporte especial de estudiantes, empleados y turistas, importación y exportación de toda clase de vehículos y partes para el sector automotriz, así como maquinaria agrícola, compra y venta de vehículos de la maquinaria referida, constituirse como operados turístico y en general participar en todas las actividades comerciales e industriales del sector transporte autorizadas por el gobierno nacional, en desarrollo de su objeto social principal la compañía podrá además de realizar todas las actividades del giro normal de este tipo de negocios, a) dar asesoria en las áreas de la salud; b) asesorar a las distintas empresas en las inscripción en los registros de proveedores y gestionar la inscripción de la compañía; c) asesorar o efectuar investigaciones de mercadeo; diseñar y ofrecer campañas de promoción y publicidad; capacitar a las diferentes empresas, empleados, clientes de las mismas, d) adquirir, utilizar, arrendar, vender, enajenar o gravar, toda clases de bienes muebles o inmuebles con el ánimo de procesarlos, venderlos, permutarlos o explorarlos. E) comprar y/o vender bienes inmuebles con el objeto de explotarlos, gravarlos o enajenarlos, así como maquinaria y equipo para el desarrollo del objeto social, realizando gestiones para su importación. F) efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, g) realizar toda clase de importaciones en desarrollo de su objeto social. H) tomar en arrendamiento o a cualquier título locales, oficinas y negociar, descontar todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. I) otorgar o recibir garantías reales o personales. J) explotar negocios

afines, conexos, similares o complementarios. K) girar, aceptar, negociar, descontar todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles o comerciales. L) montaje de centros de capacitación en las áreas ya referidas. M) en general todo acto o contrato que desarrollo este objeto social principal. N) abrir cuentas corrientes en cualquiera de los bancos del país, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, o descargar cheques, letras de cambio o cualquiera otra clase de títulos valores o efectos de comercio y en general ejecutar o celebrar sea en su nombre o por cuenta de terceros operaciones comerciales, industriales o de otra clases sobre muebles e inmuebles exceptuando la asociación denominada cuentas por participación y en suma ocuparse de cualquier otro negocio lícito, sea o no de comercio, siempre y cuando se relacione directamente con las actividades que constituyen la finalidad social de la compañía certificada. O) prestar el servicio de transporte terrestre automotor en las diferentes modalidades, radios de acción y niveles de servicio según las normas del estatuto nacional del transporte terrestre automotor, importar, comprar o vender chasises, repuestos, lubricantes y demás elementos relacionados con la actividad transportadora. P) establecer talleres de mantenimiento para los vehículos, estaciones de servicios para le venta de combustibles, lubricantes y otros servicios. Q) celebrar contratos de arrendamiento, comprar, venta, usufructo y anticresis sobre inmuebles urbanos o rurales o adquirirlos por cualquier otra forma prevista en la ley. R) adquirir a cualquier título y utilizar toda clase de bienes muebles destinados al cumplimiento del objeto social, pignorarlos, arrendarlos o venderlos, aceptar prendar, dar y aceptar finanzas sobre los mismos. S) iniciar, adelantar y terminar en los terrenos propios o ajenos las construcciones que fueran menester para sus fines, bien sea directamente o por intermedio de terceras personas. T) tomar dinero en mutuo con o sin intereses o garantías y darlos con intereses o garantía.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 301.100.000,00
No. Acciones	30.110,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 301.100.000,00
No. Acciones	30.110,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

8

Facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un termino indefinido por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 02 de septiembre de 2019 de la Asamblea Genera De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 32691 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO GAMBA NIÑO	C.C. No. 6.754.203

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 09 de abril de 2019 de la Contador Publico	31715 del 15 de abril de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

9

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO
Matrícula No.: 223421
Fecha de Matrícula: 02 de julio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 12A 2A 44
Barrio : SURINAMA
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 08:53:46
Recibo No. S001091290, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TyVprtTVW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $381.488.741,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901022680	1	LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y DE TURISMO SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4921	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CRA 12A NO 2A 44 IN 2		7428283		LINEAAMERICANASAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	36049423	E	2026-01-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1,387,400	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36049423	2026-01-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Aportes Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPS*	AFP*	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub Tipo Cot.	Total		
1	CC 6754203	GAMBA NIÑO CARLOS ARTURO	1.423.500	F															0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	MIN002 - ADRES-MIN002	1.423.500	57.000	COMFABOY-CCF10	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	1	176.000	S	4492101
2	CC 4770110	DIAZ GARCIA ALEXANDER	1.423.500	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.423.500	57.000	COMFABOY-CCF10	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492101
3	CC 7176933	PEÑA BECERRA NESTOR JAVIER	1.423.500	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.423.500	57.000	COMFABOY-CCF10	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	11	403.800	S	4492104
4	CC 7176950	GASTOA PUERTO CARLOS LEONARDO	1.423.500	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFABOY-CCF10	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901022680	1	LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y DE TURISMO SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4921	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CRA 12A NO 2A 44 IN 2		7428283		LINEAAMERICANASAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	36049423	E	2026-01-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1,387,400	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36049423	2026-01-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.270.500	5,694.000	5,694.000	5,694.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				3	683.400	0	0	0	683.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	683.400	0	0	0	683.400
EPS(Administradoras: 3)				4	228.000	0	0	0	228.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	57.000	0	0	0	57.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	114.000	0	0	0	114.000
MIN002 - ADRES	MIN002	901037916	1	1	57.000	0	0	0	57.000
ARP(Administradoras: 1)				4	248.000	0	0	0	248.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	248.000	0	0	0	248.000
CCF(Administradoras: 1)				4	228.000	0	0	0	228.000
COMFASOY	CCF10	891900213	8	4	228.000	0	0	0	228.000
Gran Total					1.387.400	0	0	0	1.387.400

SOPAGOS
PAGADO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289482224

PIB
19:23:38

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO GAMBA NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6754203:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 19:31:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6754203
Código de Verificación	6754203260121193125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:36:38 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6754203**

Apellidos y Nombres: **GAMBA NIÑO CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:41:17 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6754203**, Apellidos y Nombres **GAMBA NIÑO CARLOS ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR**, con NIT **820004402-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

17

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6754203 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 10:05 AM

Código Verificación: **579THBPFES**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 19:32:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010226801
Código de Verificación	901022680126012119320O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289482765

PIB
19:29:50

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S identificado(a) con NIT número 9010226801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 6754203



NOMBRE

CARLOS ARTURO GAMBA NIÑO

FECHA DE NACIMIENTO
11-03-1951

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
26-12-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA DE TTOyTTE TUNJA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-12-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-12-2026	PUBLICO



COSMOCOLOR COLOMBIA-LC-25

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003338752

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013284848

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TLM080	JINBEI	SY6548J1S3BH	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.498	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K°/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
DK4B041236	N	LSYHKAAE2CK059606

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LSYHKAAE2CK059606	N	LSYHKAAE2CK059606	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ESCOLTUR ESPECIAL SAS	NIT 901022680

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882012000022539	I	09/03/2012	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/04/2012	19/01/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT01007081798

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.527676

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TLM080	**AÑO MODELO:**	2012
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	JINBEI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 19	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	SY6548J1S3BH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S.
NIT:	901022680
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 12A 2A 44
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30-10-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-10-2025 **HASTA:** 30-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



SOAT

LEY 1503 DE 2011 - PROMOVEMOS LA FORMACIÓN DE HÁBITOS SEGUROS Y SALUDABLES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-03-28	2025-03-29	2026-03-28

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2308004097516000	TLM080	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2498	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	JINBEI	CERRADA

LÍNEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SY6548J1S3BH	DK4B041236	LSYHKAAE2CK059606	LSYHKAAE2CK059606	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GAMBA PUERTO, CARLOS LEONARDO	3103217105	CC	7176950	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 917700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

2L

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181731809

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA FENIX

NIT: 901668428

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-018

Fecha de expedición: 2025/06/12

Fecha de vencimiento: 2026/06/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TLM080

CLASE: MICROBUS

MARCA: JINBEI

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2498

NRO. MOTOR: DK4B041236

NRO. CHASIS: LSYHKAAE2CK059606

VIN: LSYHKAAE2CK059606

LÍNEA: SY6548J1S3BH

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NOHORA ALICIA ALCARCEL CEPEDA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

BOGOTÁ D.C.,20 DE MARZO DE 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES **LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S. NIT 901022680-1**

PLACA ***: TLM080***
MARCA ***: JINBEI***
MODELO ***: 2012***
SERVICIO ***: PUBLICO ESPECIAL***
CAPACIDAD ***: 19 PASAJEROS***

ASEGURADO : LINEA AMERICANA DE SERVICIOS DE TURISMO SAS
C.C. / NIT : 901022680

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101020667

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101022042

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE *23* DE *MARZO* DE *2025* HASTA *23* DE *MARZO* DE *2026*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO
Firma Autorizada

Tunja 21 enero de 2026

Señores (a)
INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA INVITACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO TRANSPORTE. ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR DEL AÑO 2026

Es para nuestra empresa es un gusto poner a su disposición la propuesta de Servicio de Transporte Escolar del año 2026 a la Institución Educativa Libertador Simón Bolívar sede Libertador de acuerdo con los siguientes: tiempo de ejecución 85 jornadas académicas por el año electivo 2026, para transportar tres (03) estudiantes desde el lugar de residencia, recogida desde su lugar de residencia a las 6:30 am hacia la Institución Educativa Libertador Simón Bolívar y regreso de la Institución al lugar de residencia a la 12:30 pm, así:

ITEM	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRADO	DIAS DE TRANSPORTE EN DOS RECORRIDOS IDA Y REGRESO	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
1	DANIEL SANTIAGO GUERRERO	10	85 DIAS	$10.000.000
2	EYDIMAR ALEJANDRA ALVARADO PERDOMO	10		
3	MARIA ANGELICA ESPINOZA MOLINA	10		

VALOR TOTAL DEL SERVICIO: $10.000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)

El valor incluye impuestos y demás costos

El servicio se realizará en vehículos de servicio especial y de turismo, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, garantizando el cumplimiento, responsabilidad y calidad del mismo.

La presente cotización tiene validez de 30 días.

Atentamente,

CARLOS ARTURO GAMBA NIÑO
Representante Legal
CC. 6.754.203 de Tunja